

ofendan al publico o a otro tercero sin mas valor que
la de asi quererlo el mayor numero de votos de un
cuerpo facultativo cuya ocupacion es fabricar pan
ni como ha de autorisarse ni aprobarse q. el dho. Ind
viduo u otros congregados en Srenio puedan dictar
providencias sin dejar a la Real Justicia otro advi
tido que el de cumplir sus acuerdos como si estos fue
sen ordenes Superiores: Esta bien segun en materia
de y que procedan de acuerdo en todo su interior
Gobierno quando no hayga perjuicio de tercero se
gun se adicho, pero nunca quando le hay por que
ninguno ans conformarse o que la Real Jus
ticia solo mande con Justificado motivo de ser
obligado a cumplir con alguna: con lo qual pare
ce queda convencida de extraña violencia y aun
atrevida la Suplica en esta parte.

En quanto al segundo punto dho. informan
que este Srenio ya formado con aprobacion
de S. M. e continuado sin exigirse de el otro cosa
que la mejor construccion del pan para el qual
ha de tomar la mitad de truenas del punto N. S.
dho. al peso y precio que se establecan por la
Real Justicia N. S. segun las alturas y baxas
de los rios y la de ser obligado ha tener abar
teado el publico sin falta alguna: con este in
tento ve visto una paraderia en la Plaza mayor
compuesta de ciento numero de Casas y ademas diez
y ocho puertas N. S. en baxo punto de la Co

